



**Nota de Prensa n.º 989/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIO DE HUÁNUCO DEBE FOMENTAR MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES**

- ***En última reunión solo participaron 19 personas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco exhortó a la Municipalidad Provincial de Huánuco a mejorar la convocatoria de la población para que participe en las audiencias públicas virtuales, implementando estrategias comunicacionales que garanticen que la ciudadanía conozca y use estos espacios para plantear sus preocupaciones y, a la vez, ejerza el derecho que tiene a participar en los mecanismos de transparencia para el control de la gestión pública.

La institución efectuó esta recomendación debido a que en la II Consulta Pública del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), realizada de manera virtual, solo participaron 19 personas, la mayoría de las cuales eran miembros del referido comité. El Coprosec se encarga de realizar un trabajo articulado con diversas instituciones del Estado y la sociedad civil, y tiene como eje de acción la prevención para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, con el objetivo de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad de la población.

La jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Lizbeth Yllanes, manifestó que “las audiencias de rendición de cuentas son espacios de participación ciudadana de suma importancia en la gestión pública, por ello, debe garantizarse su más amplia difusión, a fin de generar una convocatoria que permita la participación de los diversos sectores de la población y de las autoridades comunales, para recoger las propuestas y opiniones de todos”.

Asimismo, recomendó que estas audiencias cuenten con intérprete en lengua de señas para propiciar un mayor acercamiento con las personas con discapacidad auditiva y que ellas también puedan señalar sus preocupaciones sobre diversos temas.

Finalmente, la institución reiteró su compromiso de trabajar en la defensa de los derechos fundamentales de la población y recordó a la ciudadanía que puede presentar sus quejas y/o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 962096195 o mediante el correo electrónico [odhuanuco@defensoria.gob.pe](mailto:odhuanuco@defensoria.gob.pe).

**Huánuco, 3 de julio de 2021**